

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 1980

NÚM. 247

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excm. Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisición de un Equipo de Radiodiagnóstico con telemando, con destino al Hospital General "Princesa Sofía".

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación, para que, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 21 de octubre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 5014

Comisión Provincial de Urbanismo ANUNCIO

Relación de acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de León en la sesión celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.

—Aprobación obras de urbanización en las localidades de León (C/ los Osorios; Avda. de Las Campanillas; construcción de arterias de la red de dis-

tribución en Padre Isla, Ramiro Valbuena, Avda. de Roma, José Antonio y Crucero; C/ Manuel de Cárdenas; C/ Sevilla; C/ San Guillermo; instalación semafórica de un paso de peatones en la CN-630, km. 327 Avda. de Asturias; abastecimiento de aguas y saneamiento de las calles laterales al Instituto Politécnico Nacional de El Egido; instalación semafórica de un paso de peatones en la Avda. de Fernández Ladreda, confluencia con Rey Monje; alumbrado público de las calles Peña Ercina, Peña Castro, Peña Larzón y Catoute; apertura y urbanización de un tramo de la C/. Conde Toreno; Cubillos del Sil (vías urbanas, nuevas reformas y ampliaciones de Cabañas de la Dornilla); Villadangos (acceso a las Escuelas); Bembibre (construcción de presa en el Río Real); Carracedelo (alumbrado público de los pueblos del municipio de Carracedelo).

—Denuncia de mora de petición de licencia para la construcción de un edificio en la C/ San Lorenzo, n.º 4 y 6 de León presentada por D. José González Gil. La Comisión acuerda tener por anulado el expediente a que la misma se refiere y ello en cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

—Denuncia de mora de solicitud de licencia de D. Evaristo Pérez Bayón, no resuelta expresamente por el Ayuntamiento de Villavidel, para construcción de peldaño en precario en la acera de la calle. La Comisión acuerda desestimar la petición por no ser de aplicación los preceptos citados por el interesado de la Ley del Suelo.

—Solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para construcción

de naves y otros usos a efectos de iniciación del expediente.

Se acordó de conformidad con lo establecido en el art. 85 en relación con el art. 45 de la Ley del Suelo, la iniciación de 8 expedientes.

—Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para construcción de naves y otros usos a efectos de su aprobación definitiva.

La Comisión acuerda la aprobación de 11 expedientes, la denegación de 10 expedientes y que quedaran sobre la mesa 3 expedientes.

—Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.

La Comisión acordó de conformidad con lo establecido en el art. 85 en relación con el art. 45 de la Ley del Suelo, la iniciación de 17 expedientes.

—Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para construcción de viviendas familiares a efectos de su aprobación definitiva.

La Comisión acuerda la aprobación de 30 expedientes, la denegación de 20 expedientes y que queden sobre la mesa 2 expedientes.

—Informe sobre la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de León. La Comisión tras deliberación al respecto acuerda lo siguiente: Primero: informar favorablemente la Adaptación del Plan. Segundo: considerar de suma urgencia el que se proceda a la aprobación definitiva del Plan. Tercero: que la aprobación sea lo suficientemente detallada para que algunos de los extremos confusos en la documentación (según el anexo informe de la Ponencia),

queden clarificados y no cree problemas la aplicación de la Adaptación del Plan que se informa.

León, 20 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Vicepresidente de la Comisión (ilegible). 4986

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expediente núm. 24.089

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hace saber: Que utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 4 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se comunica que por esta Delegación Provincial se notifica al propietario de la finca señalada con el núm. 107 en el plano de perfil y traslación en planta del Proyecto de ejecución y que figura como desconocido en la relación individualizada de propietarios afectados, lo siguiente:

“Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, solicitando la declaración de la necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso y expropiación forzosa con motivo de necesidad de ocupación definitiva para el establecimiento de la línea eléctrica aérea, en doble circuito, a 20 kV. (13,2 kV) denominada “E. T. D. Trabajo del Camino-San Andrés-Cuadros”, que afecta a terrenos de propietarios con los cuales no se ha llegado a un acuerdo.

Resultando que, sometido el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones.

Resultando que con fecha 26 de mayo de 1980 se notificó a don Cruz Villayandre, finca núm. 40, Herederos de D. Juan Pérez, finca núm. 46, don Gregorio Crespo, finca núm. 55, Herederos de D. Mauricio Fernández, finca núm. 66, Herederos de D. Luis Alonso, finca núm. 72, D. Aniceto Álvarez Rodríguez, finca núm. 82, D. Gumersindo García, finca núm. 94, D. Lorenzo Fernández, finca n.º 125 y D. Joaquín Laiz Vallina y hermanos, finca núm. 126, la petición formulada por Iberduero, S. A., Distribución León, presentando doña Marcelina Laiz García, viuda de D. Lorenzo Fernández, escrito de alegaciones en el que hace saber que es ella la propietaria de la finca señalada con el núm. 125 y no su fallecido esposo D. Lorenzo Fernández; que dicho núm. 125 está equivocado y que debía ser el núm. 131 el que corres-

ponde a su finca; y que la longitud de la finca es superior a 25 metros.

Resultando que para el propietario desconocido de la finca señalada con el núm. 107 se ha utilizado el procedimiento previsto en el núm. 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y núm. 4 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, para su notificación.

Resultando que, puesto de manifiesto al titular de la instalación el escrito de alegaciones presentado por doña Marcelina Laiz García, contestó al mismo en el sentido de que procedía corregir la titularidad de la finca a favor de la alegante que, por error, figuraba a nombre de D. Lorenzo Fernández; que el núm. 125 es el que figura en el plano de perfil y traslación en planta del proyecto correspondiente y no el núm. 131 que indica doña Marcelina, el cual corresponde al registro Catastral, obviamente independiente del proyecto indicado; que los 25 metros reflejados en el expediente de expropiación corresponden a la longitud de la línea que atraviesa la finca y no a la longitud de la finca; y que la propietaria no se opone a la construcción de la línea.

Vistos la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando que efectuado, por personal facultativo de esta Delegación Provincial, el reconocimiento de los terrenos afectados, no existen en las fincas objeto del expediente de expropiación ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, que prohíben o limiten la imposición de servidumbre de paso de líneas eléctricas de alta tensión.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1.º de febrero de 1968 y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2.619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso y expropiación forzosa por ser necesaria la ocupación definitiva de las fincas propiedad de:

—D. Cruz Villayandre, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Jotón”, señalada con el núm. 40 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 9 metros de vuelo de conductores.

—Herederos de D. Juan Pérez, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Jotón”, señalada con el núm. 46 en

el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 10 metros de vuelo de conductores.

—D. Gregorio Crespo, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Las Planadas”, señalada con el núm. 55 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 10 metros de vuelo de conductores.

—Herederos de D. Mauricio Fernández, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Las Planadas”, señalada con el núm. 66 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 22 metros de vuelo de conductores.

—Herederos de D. Luis Alonso, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Las Planadas”, señalada con el número 72 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 13 metros de vuelo de conductores.

—D. Aniceto Álvarez Rodríguez, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Puerto del Valle”, señalada con el núm. 82 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 50 metros de vuelo de conductores.

—D. Gumersindo García, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Visagueras”, señalada con el núm. 94 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 58 metros de vuelo de conductores.

—Desconocido, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Visagueras”, señalada con el núm. 107 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 38 metros de vuelo de conductores.

—Doña Marcelina Laiz García, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, paraje “Camino Sariegos”, señalada con el núm. 125 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 25 metros de vuelo de conductores.

—Y D. Joaquín Laiz Vallina y hermanos, sita en el término municipal de San Andrés del Rabanedo (León), paraje “Camino Sariegos”, señalada con el núm. 126 en el plano de perfil y traslación en planta, con afección de 26 metros de vuelo de conductores.

Para el establecimiento de una línea eléctrica aérea cuyo titular es Iberduero, S. A., Distribución León.

Lo que se notifica, significando a los afectados que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de recepción.

León, 10 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4969

Núm. 2283.—4.140 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARA- CION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 25.790 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva subestación de transformación de Villafranca del Bierzo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de dos circuitos a 45 kV., con conductor de al-ac. de 116,2 mm.² LA-110, aisladores de vidrio CEI-120 en cadenas de 4 y 5 elementos (suspensión y amarre) y apoyos metálicos de celosía, teniendo su entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., Villamartin-Exminesa vano 39-40 y término en la nueva subestación de Villafranca del Bierzo, situada junto al kilómetro 408/600 de la CN-VI-Madrid-Coruña (antiguo trazado), teniendo una longitud de 784 metros, discurriendo por el término municipal de Villafranca del Bierzo y cruzando línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España y la carretera antes citada en dicho p/kilométrico.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.062.173 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de octubre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4891 Núm. 2256.—1.240 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

D. Honorato Carnero Arteaga - Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 7939).

Valladolid, 8 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

4817 Núm. 2271.—740 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Lucillo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo al segundo tramo de la 2.ª fase de la obra de acondicionamiento del camino de Boisán-Lucillo, por Filiel, consistente en el afirmado desde Filiel a la carretera LE-151, en Lucillo, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho proyecto está a disposición del público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y oír las reclamaciones que se estimen.

Lucillo, 21 octubre 1980.—El Alcalde, Eladio Ares. 5003

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a la 2.ª fase de la obra de "Afirmado camino hasta Filiel", por un importe de cinco millones de pesetas, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicho proyecto está a disposición del público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Lucillo, 21 octubre 1980.—El Alcalde, Eladio Ares. 5003

Ayuntamiento de Villaquilambre

Durante el plazo de un mes, se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal el Proyecto de alumbrado público de Navatejera, 2.ª fase, para que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y puedan interponer las reclamaciones

que estimen pertinentes, en horas de oficina.

Villaquilambre, 21 octubre 1980.—El Alcalde, Manuel García Santos.

5001

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado, provisionalmente, el Padrón de Arbitrios y Tasas correspondientes al ejercicio económico de 1980 y que pertenece a los de:

- 1—Canalones
- 2—Salientes
- 3—Toldos
- 4—Rótulos
- 5—Escaparates
- 6—Viviendas sin gua, ni alcantari-llado
- 7—Decoro fachadas
- 8—Solares sin edificar
- 9—Solares sin vallar
- 10—Chabolos
- 11—Rodaje
- 12—Tenencia perros
- 13—Tránsito de animales
- 14—Establecimientos, y
- 15—T. de paja.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular por los contribuyentes las reclamaciones que consideren procedentes.

Fabero, 22 de octubre de 1980.—El Alcalde, Felipe del Castillo Cuesta. 5000

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, los proyectos técnicos de "Acondicionamiento del camino de acceso a Necedo de Gordón", con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.497.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sánchez Mayol y el de "Ampliación del Cementerio de Cabornera" redactado por los Arquitectos D. Julián Garrido Martínez y otros dos, con un presupuesto de 423.000 pesetas, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

La Pola de Gordón, 26 septiembre 1980.—El Alcalde, José López. 4541

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mí cargo, se sigue juicio ejecutivo número 359/80, promovido por D. Gregorio Acero Martínez, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Javier Echevarría Gutiérrez,

sobre reclamación de 536.452 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio de su valoración, los siguientes bienes, embargados, como de la propiedad del demandado.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a Sala de Baile, sito en Vega de Infanzones, con la instalación completa del instrumental de música destinado a la sala de fiestas, cuyo local es propiedad de D. Enrique Alcoba.

Para el acto del remate, se señalan las once horas, del día 25 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciendo constar respecto al arrendamiento y traspaso del local, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Previendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que queda fijado en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).
4946 Núm. 2259.—1.020 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 11/77, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a instancia de Distal, S.A., contra D. Vicente Ramos Sánchez, vecino de Palencia, sobre reclamación de 200.628 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo los bienes embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

Unico: El 50 % de un camión matrícula M-9595-AM, Barreiros, tipo C-Tractor, con cisterna incorporada, usado y en funcionamiento, valorado en 650.000 pesetas, este 50 %.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, en metálico, el 10 % de su

valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 18 de octubre 1980. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (Ilegible).

4978 Núm. 2274.—760 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 132/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Antonio Parandiet Beruete, vecino de San Sebastián, contra Liska Diesel, de León, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 134.971,00 pesetas de principal y la de 70.000,00 pesetas más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes muebles embargados a dicha entidad demandada en este juicio y que se relacionan así:

	Pesetas
1. Una furgoneta Citroen ASK-400, matrícula LE-4923-A, se valora en la cantidad de	75.000
2. Una furgoneta Renault, matrícula M-878750, se valora en la suma de	70.000
3. Una máquina plegadora marca Universal, N. 2050/3 se valora en la suma de	40.000
4. Una máquina plegadora Richard Wogrés, se valora en la cantidad de	40.000
5. Una curvadora con motor acoplado, se valora en la cantidad de	30.000
6. Una prensa manual, se valora en la suma de	25.000
7. Una cizalla de cortar chapas marca Taci, tipo AC-3/20, número fabricación 11/242 con motor acoplado, que se valora en la cantidad de	35.000
8. Otra cizalla con motor acoplado, sin marca, que se valora en la suma de	30.000
9. Una plegadora universal marca Collado núm. 1647, se valora en la suma de	40.000
10. Una máquina de aserrar hierro marca Bensa, con motor, se valora en la suma de	35.000

Suma total, s. e. u o. 420.000

Asciende a la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas (s. e. u o.).

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de noviembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto

el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4948 Núm. 2261.—1.560 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 464/80, se dictó la siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Sr. D. Luis García Carballo, acctal. Juez de Distrito número dos de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 464/80, sobre hurto, por denuncia de María Luisa Tamayo Alonso, mayor de edad, soltera, estudiante, vecina de Lugo, contra Brigida de Sousa Pinto, mayor de edad, soltera, con paradero desconocido, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a Brigida de Sousa Pinto, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

El anterior encabezamiento y fallo, concuerdan con sus originales a que me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en forma a Brigida de Sousa Pinto, y María Luisa Tamayo Alonso, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse las mismas en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, quince de octubre de mil novecientos ochenta.—Generoso Iglesias Sofía. 4883

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

194.059/7	269.908/8
199.316/9	290.445/9
215.517/2	337.088/0
221.493/8	356.645/5
229.321/3	386.656/8

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4956 Núm. 2286.—320 ptas.